



EL SIGNIFICADO DE LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA EN DOS DOCENTES DE ESCUELAS PRIMARIAS: UNA PÚBLICA Y OTRA PRIVADA

Edmundo Arguijo Salazar

Universidad Pedagógica Nacional Unidad Torreón
mundo_5887_@hotmail.com

Felipe de Jesús Perales Mejía

Universidad Pedagógica Nacional Unidad Torreón
fperales_m@hotmail.com

Área temática: Sujetos de la educación

Línea temática: Significados, representaciones, prácticas culturales y procesos de socialización en los que participan los actores de la educación

Tipo de ponencia: Reporte parciales



Resumen

La planeación didáctica es un tema central en la educación. A través del tiempo se ha convertido en un elemento obligatorio para las y los docentes en la realización de observaciones áulicas por Asesores Técnico-Pedagógicos, Supervisiones, en las evaluaciones al desempeño docente y revisiones periódicas por parte de las autoridades educativas. La contribución pretende dar a conocer un avance de investigación en la que participan dos docentes de dos escuelas de educación primaria: una pública y otra privada. El estudio tuvo como propósito comprender los significados de la planeación didáctica de los docentes en ambas escuelas, se utilizó el paradigma cualitativo desde la perspectiva etnográfica. Las técnicas y recursos fueron entrevistas, observaciones, notas de campo y análisis de documentos diversos. Algunos de los resultados destacan que el docente de la escuela privada significa y realiza la planeación didáctica haciendo énfasis en el aspecto pedagógico en la relaciones de enseñanza-aprendizaje (variedad de actividades, materiales y el enfoque de la asignatura), mientras que el de la escuela pública en aspectos administrativos centrado en el cumplimiento para no ser amonestado por las autoridades educativas; sin embargo, ambos utilizan formatos similares a la racionalidad técnica en el desarrollo curricular.

Palabras clave: Planeación, significado, pedagógica, administrativa, instrumento.

Introducción

La planeación educativa o didáctica es un tema trascendental en la educación escolarizada, ya que es un dispositivo que a lo largo de la historia ha sido objeto de discusión, análisis e implementación para los actores que en ella participan, llegando a constituirse en un tema de estudio en la realización de investigaciones para comprenderla en su contextualidad. La investigación sobre la planeación didáctica para Albíter (2019), no es nueva ni reciente, es un tema que ha tenido relevancia por los sentidos que le son atribuidos respecto a la funcionalidad e importancia, por lo cual es comprensible que adquiriera múltiples significados por parte de las y los docentes que la realizan y la ponen en práctica en el desarrollo del currículum. Para Cuevas (2013), la planeación ha sido observada como un acto burocrático, en el sentido de que las y los docentes diseñan de manera anticipada un conjunto de acciones basadas en los Planes y Programas de Estudio para indicar con precisión lo que realizarían en el aula debido a las exigencias de las autoridades que, en algunos casos, no les permiten realizar cambios, dejando de lado la creatividad, flexibilidad y autonomía de las y los docentes. Este enfoque de planeación centrado en el establecimiento puntual de lo que el docente debería realizar en el aula, sin cambio alguno, fue la fundamentación que tuvo la Reforma Educativa de nuestro país en 1972 (Perales, 2005). En ese tiempo, el uso de la tecnología aplicada a la educación, pretendía combatir las prácticas tradicionales de las y los docentes ya que carecían de propósitos específicos y se apegaban al contenido de los libros de texto. Los Planes y Programas de Estudio de la Reforma Educativa de los setenta se fundamentaron en la racionalidad técnica, al pretender orientar la práctica educativa hacia el cumplimiento de lo que el docente debería realizar de manera puntual con el diseño de los objetivos generales, específicos, particulares, las actividades de aprendizaje y la evaluación, así como el tiempo que en que se aplicaría la programación, entre otros. Es decir, todo estaba pautado para que las y los docentes la llevara a la práctica y, de esa manera, desarrollara el Currículum. El supuesto que subyace en esa perspectiva del currículum (Pérez-Gómez, 1998, Casarín, 2013) es la homología del trabajo docentes con lo que realiza el obrero, de tal manera que era necesario tener controlados el tiempo, los movimientos y los resultados de aprendizaje para cumplir en tiempo y forma con los resultados esperados por los administradores de la educación, quienes sancionaban su cumplimiento. Sin embargo, esta perspectiva fue superada por el paradigma praxeológico iniciado por Stenhouse (1987), Schön, (1998) y otros investigadores, quienes proponían el paradigma de un docente que reflexionara sobre su práctica utilizando la investigación para mejorarla y, de esa manera, consolidar su profesionalismo al hacer de la enseñanza un arte porque dependía del buen juicio del docente, pero también una ciencia al hacer uso de la investigación en el aula (Pérez-Gómez, 1998).

La perspectiva técnica es algo similar a lo que Brito (2018 y 2019) considera sobre la planeación didáctica con fines normativo; las y los docentes la elaboran como una responsabilidad y necesidad laboral, así como un requisito que es exigido por los administradores en la que el aprendizaje es considerado como un cambio de conducta evidenciado en las competencias mostradas por las y los alumnos en el desarrollo del currículum prescrito a través de pruebas

estandarizadas. Al currículum, lo concibe como un instrumento que permite la organización del trabajo del docente y, supuestamente, al abordar los contenidos, las y los alumnos desarrollarán competencias que les permitan la convivencia en la sociedad del conocimiento. Sin embargo, como actividad intencionada la enseñanza no es posible concebirla si no está previamente organizada, preparada, pensada como escenarios posibles para su realización y con los suficientes argumentos para justificar las actividades por utilizarse en el logro de los aprendizajes, pero dejando ciertos márgenes de libertad en la labor del trabajo docente. En esta dimensión, para Avalos (2017) la planeación ha llegado a constituirse en un dispositivo validado socialmente que involucra a los sujetos reales y simbólicos. Sin embargo, para Cantú (2016) la primera impresión que puede causar la planeación se encuentra relacionada con el conjunto de órdenes que las y los docentes trasmite a las y los alumnos por prescripción institucional.

En este sentido, el plan de clase que se elabora en el ejercicio de la docencia, puede aportar información sobre la relación que existe entre la teoría y la práctica, entre el currículum prescrito y el real en el que se desenvuelve la vida cotidiana en las aulas.

García (2014) indica que, al ser elaborada la planeación didáctica, las y los docentes cumplen, pero no existen evidencias que muestren en qué condiciones, cómo y para qué se realiza. Puesto que, al planear, según el supuesto de la Secretaría de Educación Pública, las y los docentes diseñan un plan de trabajo para desarrollarlo en el aula, organizando anticipadamente las acciones de enseñanza que se llevarán a cabo a lo largo de un periodo (ciclo escolar, trimestral, mensual o semanal). “El propósito de la planeación es asegurar la coherencia entre las actividades de aprendizaje y las intenciones didácticas” (SEP, 2018, p.4). La planeación es un elemento indispensable del quehacer educativo con la que se pretende que los y las alumnas logren los aprendizajes esperados en el Plan y Programa de Estudio a través de la enseñanza que los y las docentes proponen para su reconstrucción o como lo señala Pérez- Gómez (1998), para reconstruir los conocimientos adquiridos en la memoria semántico experiencial mediados por los contenidos académicos que propone la institución.

En las escuelas, la autoridad educativa prescribe los contenidos que las y los alumnos aprenderán durante la escolarización mediante lo que se denominó en la Reforma Educativa del 2017 en nuestro país Aprendizajes Clave organizados en campos de desarrollo académico, bloques de aprendizajes, asignaturas, aprendizajes esperados, entre otros componentes del Plan de Estudios (SEP, 2017). En ejes, campos formativos, programas analíticos, programas sintéticos, entre otros propuestos por la Nueva Escuela Mexicana (SEP, 2022) para el ciclo escolar 2022-2023, mediante los cuales les indican a los y las docentes lo que debe incluir en la planeación. Sin embargo, existen pocos estudios que abordan el significado que tiene en el ejercicio de la docencia la planeación de la enseñanza, lo cual puede constituirse en el punto central para comprender como la viven y la significan las y los docentes.

Propósito y preguntas de investigación

Por lo anterior, se propuso diseñar un proyecto sobre la importancia de la planeación didáctica que tiene como propósitos: Conocer y comprender el significado de la planeación didáctica para dos docentes en una escuela pública y una privada; así como documentar y describir las prácticas de la planeación de la enseñanza, entre otros. Las preguntas que guiaron la investigación ¿Qué significado le otorgan los y las docentes en una escuela pública y otra privada a la planeación didáctica? ¿Cómo desarrollan la planeación didáctica? entre otras.

El estudio se desarrolla con la participación de un profesor de una escuela de educación primaria de sostenimiento del Estado, con 15 años de servicio y un profesor de una institución privada con 16 años de antigüedad. Ambos atendieron el 6° grado de Educación Primaria durante el Ciclo Escolar 2021-2022. Las dos instituciones pertenecen a la misma Zona Escolar y se encuentran ubicadas en la ciudad de Matamoros, Coahuila; la cual tiene una población de 118, 337 habitantes según el Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática (INEGI, 2020); las principales actividades económicas son la agricultura en la que se destaca la siembra de melón, sandía, la ganadería y la industria maquiladora.

La escuela de carácter privado la denominamos COLEGIO CB con la intención de asegurar la confidencialidad de los datos proporcionados por la profesora, es de organización completa. Durante el Ciclo Escolar 2021-2022 en que se ha realizado la investigación tenía una población escolar de 121 escolares, 6 docentes, velador, intendente, cuatro maestras de apoyo (dos de Inglés, una de Computación, y Taller de Lectura y Educación Física) y la directora quien es la propietaria. El horario de atención era de 8:00 a 14:00 horas (6 horas continuas) de manera presencial, con un promedio de escolares por grupo de 20 y cuando alguno no asistía de manera presencial las y los docentes utilizaron la modalidad virtual porque las aulas cuentan con el equipo adecuado para su realización.

Por otra parte, la escuela de sostenimiento público a la que denominamos LBJG, tenía una población de 198 escolares, de organización completa, con siete grupos atendidos por siete docentes, cinco de apoyo (tres de Inglés, uno de Educación Artística y uno de Educación Física) un director interino, con un horario de atención de 8:30 a 13:00 horas (4 horas y 30 minutos), las clases se realizan de manera presencial para un promedio de 28 escolares por grupo.

Perspectiva de investigación

El estudio se realizó desde la perspectiva cualitativa, con orientación etnográfica, ya que se indagaron los significados que le otorgan los y las docentes a la planeación didáctica, como menciona Clifford Gertz (como se citó en Weiss, 2017) “El centro de las investigaciones y publicaciones de investigación cualitativa son las descripciones densas”. (p.638). Por lo tanto, para comprender los significados y el proceso de planeación que realizaron los y las docentes, fue fundamental elaborar registros que permitan obtener descripciones copiosas. Las

investigaciones de orden cualitativo permiten una mejor comprensión de la realidad, desde la inclusión de elementos como las actitudes, percepciones, sentires y significados; las voces y representaciones de los sujetos (Maturana M., y Garzón, D. 2015), en este caso sobre la planeación didáctica.

Por otra parte, mediante la etnografía es posible la reconstrucción de la cultura, de un grupo o de una etnia, en el caso específico para documentar el conjunto de significados de los agentes escolares mediante la reflexión de lo que dicen y hacen, puesto que según Velasco y Díaz de Rada (como se citó en Maturana, y Garzón,2015), es una reflexión antropológica sobre la institución escolar. Para Rockwel (2002) la etnografía se interesa en documentar lo no documentado en la vida cotidiana de las escuelas.

Murillo J., y Martínez C. (2010) señalan:

La etnografía educativa trata esos temas que pueden considerarse como blandos, o subjetivos en la investigación cuantitativa, se centra en descubrir lo que allí acontece cotidianamente a base de aportar datos significativos, en la forma más descriptiva posible, para luego interpretarlos y comprender e intervenir en esa realidad particular de cada aula (p.200).

La planeación puede considerarse como un tema blando, desde la perspectiva positivista, no obstante, es objeto de atención debido a que, en la mayoría de los talleres y evaluaciones sobre el desempeño docente se considera como un aspecto relevante para evaluar las prácticas de los y las docentes.

Otra de las características de la investigación cualitativa, desde la etnografía es la permanencia prolongada en el campo, según lo sugieren Bertely (2000) y Rockwell (2002). En las escuelas se ha permanecido de manera prolongada durante el Ciclo Escolar 2021-2022 y, se espera continuar documentando lo no documentado durante el 2022 - 2023 con una visita quincenal a las dos instituciones con la finalidad de observar, registrar, inscribir y encontrar patrones de sentido utilizando la observación participante. Según Restrepo (2018) “La observación participante consiste en dos actividades principales: observar sistemática y controladamente todo lo que acontece en torno del investigador, y participar en una o varias actividades de la población” (p.57).

De igual manera se realizaron una serie de entrevistas abiertas, orientadas por los propósitos y las preguntas de investigación al personal directivo y docente de manera presencial, en las dos instituciones educativas. La elección de la entrevista, siguiendo a Restrepo (2018), es una técnica que permite acceder a las percepciones y valoraciones de los agentes sociales sobre situaciones, hechos y personajes, así como deseos, temores y aspiraciones, en el caso particular orientado para documentar la planeación didáctica de la y el lo docente considerados destacados por el personal directivos en ambas instituciones. Para la disposición, análisis y

transformación de los datos obtenidos mediante las técnicas de investigación (Rodríguez, 1996), se diseñó una matriz de doble entrada en la que se anotaron los patrones de sentido o categorías identificadas para reconstruir la acción significativa de los participantes y representarla a través de la narrativa que a continuación se presenta.

El significado de la planeación

Para la docente del sistema privado es un documento donde se plantea todo lo que propone realizar, los propósitos que se tienen fielmente que cumplir, con devoción, de manera sistemática y puntual. El significado que le otorga la profesora es compartido por la directora del colegio:

Es como quien dice mi Biblia, porque en base en ella tengo que dar mis clases, debo tener mi objetivo; ¿cuál es mi propósito? ¿hacia donde voy? Se realiza de manera diaria porque un docente tiene que tener una planeación didáctica (ESPP130223).

La profesora al concebir la planeación utilizando la metáfora de la biblia; es decir, como un documento normativo que religiosamente tiene que elaborar, comparte el significado de la visión del colegio y por lo tanto de quién lo dirige.

A pesar de que la docente abordó el aspecto pedagógico de la planeación, también considera el ámbito administrativo en dos aspectos: como obligación laboral y como documento que tiene que revisar la dirección de la escuela para otorgarle un valor:

...la planeación es administrativa porque tienes que hacerla y, más nosotros en el colegio. En este ciclo escolar solicitaron que se elaborara a mano en un cuaderno que tiene un formato que tiene que ser llenado. Es administrativa porque la tienen que revisar de manera obligatoria... (ESPP130223).

La profesora realiza la planeación en un cuaderno que exprofeso les entregó la dirección de la escuela para que la realizaran de manera diaria. El formato contiene espacios en los que anota los siguientes datos: en la parte superior la identificación, la semana en que se implementará, el campo formativo y el aprendizaje esperado. La parte inferior se encuentra dividida por cuatro celdas: Asignatura/Tiempo, Actividades [inicio, desarrollo y cierre]. Apoyos Didácticos y la Evaluación.

La planeación didáctica de la profesora es revisada diariamente por la directora, es una obligación que tiene que cumplir en tiempo y forma. Si no la entrega, la directora le hace una invitación para que la realice, si no lo hace, le solicita la renuncia.

Por otra parte, el docente de la escuela pública expresó:

Yo siento que el formato que nos entregan para realizar la planeación es libre. En otras escuelas está muy estandarizada la forma en que quieren que se presente. Al verla así, se facilita descargarla o ya la tengo lista nada más le cambio las fechas... Al elaborarla a mano, al estar escribiendo te salen más ideas que permiten hacerle cambio. En la computadora no se me hace tan práctico, será que no tengo esa habilidad, a mí se me facilita hacerla a mano. (ETPVMP110522).

El docente elabora la planeación didáctica de manera semanal por sesiones con los datos que le proporciona la directora. Sin embargo, el docente considera que es un formato libre porque lo elabora en forma manuscrita basándose en el Plan y Programas para la Educación Básica. Aprendizajes Clave (SEP 2017). El documento contiene en el primer folio el nombre de la Asignatura, Bloque, Aprendizaje Esperado, Actividades [inicio, desarrollo, cierre], posteriormente en el segundo y el tercero (el número es variado depende de las sesiones) el número de sesiones en las que lo desarrollará durante la semana, incluyendo de nueva cuenta el Aprendizaje Esperado, lección, inicio, desarrollo, cierre y la tarea, en la última hoja enuncia sólo las siglas PAAR de algunas actividades que afirmó se realizarían, incluye la evaluación y los materiales que serán utilizados. En el último folio de la planeación la directora firma con el visto bueno cancelado con el sello de la escuela.

Discusión

Lo que comparten los docentes es que elaboran la planeación tomando como base el Plan y Programas de Estudio Aprendizajes Clave (SEP, 2017) de forma manuscrita. La profesora la realiza en el cuaderno que le entregó la dirección de la escuela para que la presentaran de manera diaria y el profesor con similar contenido para entregarla semanalmente. En lo que difieren es en que la planeación de la profesora la elabora en el cuaderno en donde anota la asignatura e incluye el horario en el que abordará cada contenido (8:00-9:00/ 9:00-10:00; 10:00/11:00, etc.) Es decir, en el colegio la exigencia administrativa remite al control de tiempos y movimientos similar a la propuesta de la racionalidad técnica, mientras que en la escuela pública la exigencia administrativa solo remite al abordaje de contenidos conforme el Plan y Programa de Estudios. Es decir, al docente no le exigen que incluya el tiempo en el que desarrollara los contenidos de aprendizaje y la exigencia de presentarla para que la revise la

directora es semanal, mientras que en el colegio es diaria, con mayor supervisión administrativa.

Tanto para la Profesora del colegio como para el Profesor de la escuela pública, entregarla la planeación en un tiempo delimitado (diario o semanal) para que la revise la autoridad inmediata, y si no lo hacen, pueden ser amonestados o perder el empleo, adquiere el sentido administrativo como un conjunto de tareas que se tienen que realizar de manera precisa, dejando de lado la creatividad, la flexibilidad y la autonomía en el desarrollo curricular (Cuevas, 2013). Así mismo, la planeación didáctica cobra relevancia con fines pedagógicos, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero también como dispositivo validado socialmente por las autoridades educativas como medio de control administrativo que involucra a sujetos reales y simbólicos en el supuesto de que, con su elaboración y realización, supuestamente, se aseguran los aprendizajes esperados.

Insistimos en que siguiendo a Brito (2019), elaborar la planeación con fines normativos tiene dos connotaciones: por necesidad laboral y requisito administrativo de los directivos. Si se pretende controlar el tiempo y las actividades de lo que él y la docente realizarán en clase, es un retorno a la perspectiva técnica con fines de control, pero no como medio para que desarrollen la profesionalidad reflexionando sobre sus acciones en el desarrollo curricular. El y la docente se convierten en técnicos que sigue puntualmente las prescripciones (Stenhouse, 1987, Schön, 1998 y Brubacher, et. al 2000).

La Profesora del colegio tiene una visión centrada en lo pedagógico. Sin embargo, el control del tiempo en el desarrollo de los contenidos de las asignaturas remite a la perspectiva técnica puesto que señala que organiza todo lo referente a la clase y sigue al pie de la letra lo planeado para alcanzar los aprendizajes esperados. Es decir, los aprendizajes esperados en las conductas que manifiesten los escolares y se evidencia en pruebas estandarizadas.

Así mismo, el docente de la escuela pública destaca los aspectos administrativos en una frase “la planeación se tiene que hacer para que no lo molesten” destacando aspectos como un tiempo delimitado para entregarla mediante un formato específico. No obstante, al expresar razones prácticas, como diría Bourdieu (2002), le permite enfrentar la exigencia administrativa “...se facilita descargarla o ya la tengo lista nada más le cambio las fechas...”. Es decir, los agentes sociales no se apegan estrictamente a las reglas que fijan los administradores de la educación, sino en el sentido práctico del juego en que se estructuran las prácticas de la planeación didáctica.

La Profesora es coherente con la forma en la que concibe la planeación en su práctica, al percibirse como pedagógica realizando todas las actividades que planea, en su forma de trabajo (actividades, materiales y organización), cumpliendo el programa de estudio.

Por otra parte, el enfoque cualitativo y etnográfico han permitido un acercamiento para reconstruir los significados de Profesor y la Profesora sobre la planeación didáctica, desde sus voces y vivencias, la narrativa tal vez pueda permitirles a los profesores noveles o en servicio

reflexionar sobre sus propias concepciones y las razones prácticas que poseen y que les dan sustento.

Para finalizar nos preguntamos ¿Qué se puede esperar en la implementación de la Nueva Escuela Mexicana en la educación primaria que discursivamente se fundamenta en la perspectiva proscritica del currículum, si las prácticas de planeación de algunos docentes se encuentran ancladas en la perspectiva técnica? Sin lugar a dudas, es una pregunta sugerente para continuar documentando el significado y las prácticas de la planeación didáctica en el desarrollo del currículum.

Referencias

- Ávalos, A., Castillo, G. & Echegaray, J. (2017). La planeación didáctica como dispositivo de formación de los futuros docentes de matemáticas: la codeterminación de las restricciones institucionales. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO. Aportes y desafíos de la investigación educativa para la transformación y la justicia social. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa. San Luis Potosí, México. Recuperado de: <https://comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/seccion3.htm>
- Bertely, M. (2000). Conociendo nuestras escuelas: Un acercamiento etnográfico a la cultura escolar. México: Paidós
- Brito, M. (2017). La planeación didáctica de docentes de telesecundaria. Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato. México. Aportes y desafíos de la investigación educativa para la transformación y la justicia social. XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa. San Luis Potosí, México. Recuperado de: <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v15/seccion6.htm>
- Bourdieu, P. (2002). Razones Prácticas. Barcelona: Anagrama.
- Brubacher, J.W, Case, C.W. y Reagan, T.G. (2002) Cómo ser un docente reflexivo. La construcción de una cultura de la indagación en las escuelas. España: Gedisa.
- Brito, M. López, J. & Parra, H. (2019). Planeación didáctica en educación secundaria: un avance hacia la socioformación. Universidad Javeriana. Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación. vol. 11. núm. 23. pp. 55-74. Pontificia Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281060621005>
- Cantú, M. & Morado, C. (2016). Planes de clase de historia: Un momento en la formación docente. Universidad del Zulia. Opción, vol. 32. núm. 11. pp. 228-246. Maracaibo, Venezuela. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31048902015>
- Casarini, R. M. (2010). Teoría y Diseño Curricular. México: Trillas.
- Cuevas Cajiga, Y. (2013). La planeación didáctica por competencias en la RIEB 2009. la mirada de las directoras escolares. Facultad de Filosofía y Letras-UNAM. Aportes y reflexiones para la mejora educativa. <https://es.scribd.com/document/467093068/Mexico-2013-Congreso-invest-Educativa-pdf>

- García, M., Valencia-Martínez, M. (2014). Nociones y prácticas de la planeación didáctica desde el enfoque por competencias de los formadores de docentes. Universidad Autónoma Indígena de México. Ra Ximhai, vol. 10, núm. 5, julio-diciembre, pp. 15-24. El Fuerte, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46132134001>
- Maturana Moreno, G. A. y Garzón Daza, C. (2015). La etnografía en el ámbito educativo: una alternativa metodológica de investigación al servicio docente. Revista de Educación y Desarrollo Social, 9(2).
- Murillo, F. J. y Martínez-Garrido, C. (2010) Investigación etnográfica. Madrid: UAM.
- Pérez- Gómez, A. I. (1998) La cultura escolar en la sociedad neoliberal. España: Morata.
- Perales-Mejía Felipe ((2005). La profesionalización de los docentes y las estrategias de formación. Dos estudios de caso en los posgrados de educación en México. Málaga: España: Servicio de Publicaciones Universidad de Málaga.
- Rockwell, E. (2009). La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires: Paidós.
- Restrepo, E. (2018). Etnografía. Alcances, técnicas y éticas. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Secretaría de Educación Pública (2018). Evaluar y planear, México: SEP. Recuperado de: <https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/evaluacion/pdf/cuadernillos/Evaluar-y-Planear-digital.pdf>
- Secretaría de Educación Pública (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y Programa de Estudios para la Educación Básica. SEP: México.
- Secretaría de Educación Pública (2022). Plan de Estudio para la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022. Recuperado de <https://www.sep.gob.mx/marcocurricular/>
- Schön, D. A. (1998). El profesional reflexivo. Como piensan los profesionales cuando actúan. Barcelona. Paidós.
- Stenhouse, L. (1987). Investigación y desarrollo del currículum. Madrid: Morata.
- Weiss, E. (2017). Hermenéutica y descripción densa versus teoría fundamentada. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 22(73), 637-654. <https://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/28/28>